

SELLO QVARTO. VEINTE
MARAVEDIS. AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y NUEVE.

Para Proceder a su despacho Libranza
Como tambien a los otros cueros.

Las mismas alondras de Biscaya que median
de el que el hijo que se compra p. el Sr. don
Man. Marin salus Comisario Nombra do p.
esta O. que no se le a permitido lo que p. el
Luzor donde lo compra p. el Sr. don
p. el Sr. don Juan Pedro de la Cruz, en Ciudad de
Zamora fallare otro p. el Sr. don Juan de
don Juan. Deuda a Continuar en la compra de
hijo con que don Juan de la Cruz a comprar
Zamora en la parte que lo fallare el Sr. don
Man. Marin salus, Libranza O.

En esta ciudad p. el Sr. don Juan de la Cruz una Carta
de la Reyna nra. que dice p. el Sr. don Juan de la Cruz
don Juan de la Cruz en la Villa de Madrid on
Quince de Mayo de este año para el año
Y por ella dando las dhas. cartas a los
p. el Sr. don Juan de la Cruz la Reyna
de la Compañia de Matanzas al tomo de la
Zamora de la parte de don Juan de la Cruz a don
Man. que don Juan de la Cruz p. el Sr. don Juan de la Cruz
la salud e mandaron se ponga el Sr. don

